Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-595
Salta, 07 de mayo de 2014
EXPEDIENTE N° 10.293/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un cargo - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Geología Estructural de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el presente cargo será financiado con la partida presupuestaria individual correspondiente.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de **Un (1) cargo - DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA,** para la cátedra **GEOLOGÍA ESTRUCTURAL** de la Escuela de Geología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:
a) Publicidad: Del 22 al 28 de mayo de 2014 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
b) Inscripción: Del 29 de mayo al 04 de junio de 2014 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo y estado curricular actualizado.
c) Cierre de Inscripción: 04 de junio de 2014 a Hs. 13:00.
d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 05 y 06 de junio de 2014.
e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 09 de junio de 2014.
f) SORTEO DE TEMA: 10 de junio de 2014, a Horas 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
g) OPOSICIÓN: 12 de junio de 2014, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Dr. Raúl Eudocio SEGGIARO
Geól. Eduardo Felipe GALLARDO
Geól. Néstor Valentín VITULLI

Suplentes: Lic. Esteban Marcelo BRANDÁN
Geól. Roger Hernán SOLER

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-595
Salta, 07 de mayo de 2014
EXPEDIENTE N° 10.293/14

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta

b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.

c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **28 de mayo de 2014** en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Geología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-
aim.

Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales